

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 359 29 de junio de 2022 Página 19209

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

OFERTA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS EN LAS DISTINTAS SEDES Y SECCIONES DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, ASÍ COMO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0125]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de junio de 2022, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 10/4200-0125, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0222, relativa a oferta de enseñanza de lenguas extranjeras en las distintas sedes y secciones de la Escuela Oficial de Idiomas, así como para la obtención de certificaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 355, correspondiente al día 22 de junio de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0125]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) Realizar durante el primer trimestre del curso 2022-2023 un estudio de la demanda potencial de la enseñanza de lenguas en las distintas sedes y secciones de la Escuela Oficial de Idiomas, que sirva de base para una ampliación de la oferta educativa en aquellas que exista demanda en el siguiente curso académico.
- b) Promocionar en mayor medida la enseñanza de lenguas extranjeras en Cantabria que se ofrezca en las sedes de la Escuela Oficial de Idiomas de la región y sus secciones, a fin de mejorar la matriculación de alumnos en éstas en sucesivos cursos académicos."